

RESOLUCION FUNDADA PETROLEO
CALDERA G-124.

DECRETO EXENTO N°: 922

ERCILLA,

25 ABR. 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 014 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición de 1.000 litros de petróleo para caldera de Escuela G-124 Teodosio Urrutia.
- 2.- Producto disponible en catalogo electrónico convenio marco.

DECRETO :

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa la adquisición de 1.000 litros de petróleo a granel para Escuela G-124 Teodosio Urrutia del Departamento de Educación, a través de convenio marco, al Proveedor Sr. COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A Rut por el valor de \$453.390 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos noventa pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm



JOSÉ VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.